



Oxfam

“PROGRAMA DE COOPERACIÓN BINACIONAL HAITÍ-REPÚBLICA DOMINICANA – COMPONENTE DE DESARROLLO DEL COMERCIO INFORMAL”

Términos de referencia para realizar estudio sobre la violencia de género y la independencia económica de las mujeres comerciantes en la frontera

Duración estimada de la consultoría: 13 semanas

1. Resumen del proyecto

Título del proyecto:	“Programa de cooperación binacional Haití-República Dominicana - Componente de desarrollo del comercio informal” Número CRIS: FED/2017/040-148
Procedencia de los fondos:	Unión Europea, DIGECOOM, BON-FED, OXFAM
Fecha de inicio:	1º-enero-2019
Fecha de finalización:	31-diciembre-2021
Sectores de intervención :	Economía Informal y Desarrollo Económico
Zona de intervención:	Ouanaminthe - Dajabón y Belladère-Elías Piña
Presupuesto total del proyecto:	2,333,333 Euros

2. Introducción

La presente consultoría se realiza en el marco del Programa de Cooperación Binacional Haití-República Dominicana - Componente de desarrollo del comercio informal, con el apoyo financiero de la Unión Europea e implementado en coordinación con el Bureau de l'Ordonnateur National du FED (BONFED) y la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM).

Oxfam es una organización global para el desarrollo que moviliza el poder de las personas contra la pobreza. Oxfam busca conseguir un impacto positivo y duradero en la erradicación de la pobreza, la desigualdad y las injusticias globales. Creemos que este objetivo solo se podrá conseguir mediante los esfuerzos colectivos de numerosos actores. Consideramos que impulsando las condiciones y los cambios estructurales necesarios para conseguir un cambio y un desarrollo efectivo, sostenible y centrado en las personas. Como parte integrante de este movimiento, Oxfam trabaja en República Dominicana a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, movimientos ciudadanos, foros y asociaciones que representan a la colectividad existente en el país.

Nombre donante: Unión Europea

3. Antecedentes y justificación

El Programa de cooperación binacional Haití-República Dominicana - Componente de desarrollo del comercio informal, tiene como objetivo fortalecer la cooperación económica y comercial entre Haití y la República Dominicana de manera sostenible mediante el apoyo a iniciativas para reducir los desequilibrios a largo plazo y luchar contra la pobreza. Las intervenciones de esta acción tendrán lugar

en las dos capitales, Puerto Príncipe y Santo Domingo y en las zonas fronterizas de Ouanaminthe - Dajabón y Belladère – Comendador y se gestionarán a través del logro de los siguientes objetivos y resultados:

- Objetivo específico 1: Promover un comercio binacional más equilibrado y formal mediante una mejor organización de los mercados transfronterizos.
 - Resultado 1.1: Formalización, regulación y equilibrio en los mercados binacionales de Ouanaminthe- Dajabón y Belladère- Comendador, teniendo en cuenta las realidades económicas locales.
 - Resultado 1.2. Los mercados transfronterizos de Ouanaminthe- Dajabón y Belladère- Comendador han mejorado los procedimientos operativos con normas claras y transparentes que facilitan un comercio justo, dinámico y sostenible en beneficio de las poblaciones locales.
- Objetivo específico 2: Aumentar la competitividad de las empresas de la cadena de valor de la miel mediante el apoyo a la mejora de la producción y la calidad.
 - Resultado 2.1: Se mejora la competitividad de las empresas haitianas y dominicanas que comercializan sus productos en los mercados binacionales.
 - Resultado 2.2: Creación y/o fortalecimiento de la cadena binacional de valor de la miel.

La frontera dominico-haitiana representa un flujo constante de personas que cruzan todos los días para participar en actividades económicas y comerciales, no obstante, esta movilidad se produce en un clima de inseguridad jurídica que afecta las relaciones comerciales y al buen entendimiento entre los dos países. En este contexto, las mujeres suelen ser víctimas de maltrato, violencia verbal, física, sexual, de robo y extorsión de mercancías.

Dada la limitada representación de las mujeres en las organizaciones de la sociedad civil, puede observarse que, por lo general, las mujeres no tienen acceso a los espacios de adopción de decisiones políticas a nivel local o nacional. En consecuencia, estas políticas no están adaptadas a sus prioridades/necesidades, no contribuyen a promover un desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible y a garantizar el empoderamiento efectivo de la mujer para que pueda reclamar sus derechos.

4. Principios de trabajo de Oxfam y adecuación a las normas y estándares de aprendizaje y rendición de cuentas

Nuestros principios y valores, basados en nuestro enfoque de derechos, están reflejados en todas las directrices, políticas y acuerdos de trabajo formales e informales que rigen nuestro trabajo como confederación y con nuestras organizaciones socias y personas beneficiarias.

Principios humanitarios

En todo nuestro trabajo aspiramos a defender los principios humanitarios de humanidad (responder a las necesidades), independencia e imparcialidad. Defendemos y respetamos estos principios cuando proporcionamos ayuda a la población civil. Oxfam es signataria y rinde cuentas conforme al Código de Conducta de la Cruz Roja Internacional y el Movimiento de la Medialuna Roja y las normas Esfera para respuestas humanitarias.

Justicia de género para vencer la pobreza

En Oxfam, entendemos la justicia de género como la igualdad y equidad total entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Como resultado, las mujeres, al igual que los hombres, pueden definir y contribuir al diseño de las políticas, estructuras y decisiones que afectan a sus vidas y a la sociedad en su conjunto. Mejorar la legislación y las políticas es necesario, pero no suficiente. Si queremos poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, debemos transformar también las relaciones de género y poder, así como las estructuras, normas y valores sociales que las determinan. Creemos que uno de los factores más importantes a la hora de mejorar de forma sostenida los derechos de las mujeres es que estas

asuman el control y emprendan acciones colectivas, pues son una poderosa fuerza para poner fin a la pobreza de todas las personas.

Los derechos de las mujeres en el centro de todo nuestro trabajo

Tanto si estamos respondiendo a una situación de emergencia, como trabajando en proyectos a largo plazo con comunidades o haciendo campaña para lograr un cambio duradero, combatimos la desigualdad y la discriminación arraigadas que mantienen a las mujeres sumidas en la pobreza. Colaboramos estrechamente con organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres para abordar las desigualdades de género de forma eficaz.

- **Facilitar el acceso a recursos**

Apoyamos a las mujeres en su lucha por la igualdad de oportunidades para acceder a empleos y salarios justos y equitativos que les permitan salir de la pobreza gracias a su trabajo.

- **Alzar su voz**

Apoyamos a las mujeres en su lucha por acceder a los procesos de toma de decisiones a todos los niveles y promover su liderazgo y participación.

- **Acabar con las violencias contra mujeres y niñas**

Trabajamos con organizaciones socias en más de 40 países para poner fin a las violencias contra las mujeres y las niñas cambiando las leyes y cuestionando prácticas culturales aceptadas que convierten a las mujeres en ciudadanas de segunda clase.

- **Lograr igualdad de género en las respuestas a emergencias**

En todo el trabajo que realizamos en el ámbito humanitario, adaptamos nuestras actividades para cubrir las diferentes necesidades de hombres y mujeres, de tal forma que promovamos la igualdad.

Trabajar a través de organizaciones socias

Para Oxfam, el trabajo en alianza constituye la piedra angular de nuestra percepción del mundo y de cómo impulsar un cambio. Aspiramos a tener un impacto positivo, significativo y sostenido en la lucha contra la pobreza global y la injusticia, y creemos que solo podremos lograrlo a través de un esfuerzo colectivo que aúne a diversos actores. En general, trabajamos con organizaciones sociales y no gubernamentales, así como con organismos gubernamentales nacionales e internacionales para llevar a cabo programas dirigidos a satisfacer las necesidades y aspiraciones de las personas beneficiarias. Confiamos en que, a través de nuestros principios de asociación, nuestros estándares operativos para programas y nuestra política de evaluación de programas, queden patentes –y podamos rendir cuentas en conformidad– los diversos tipos de relaciones con distintas organizaciones socias a los que aspiramos, así como el cambio positivo que esperamos lograr. Todo nuestro trabajo, tanto de desarrollo a largo plazo como de respuesta humanitaria, prevención de desastres, campañas e incidencia política, está basado en estos principios.

Rendición de cuentas y aprendizaje

Contamos con sistemas de control interno y personal cualificado para garantizar que utilizamos nuestros fondos de forma eficaz. Aspiramos a ser una organización de aprendizaje, con evaluaciones en tiempo real, revisiones de nuestros programas, informes de rendición de cuentas públicos y políticas de reclamación y denuncia. A través de estos mecanismos, pretendemos rendir cuentas ante aquellas personas con las que colaboramos, nuestras organizaciones socias, las personas beneficiarias de nuestros proyectos y programas y el público en general. Agradecemos toda oportunidad para debatir nuestro trabajo y cómo podemos mejorarlo. Oxfam es una de las casi 70 ONG internacionales que participan en un esfuerzo a nivel global por evaluar su desempeño en función de las opiniones de las organizaciones locales con las que trabajan y a las que proporcionan financiación.

5. Objetivos de la consultoría

5.1. Realizar un estudio sobre la violencia de género y la independencia económica de las mujeres comerciantes en la frontera, en los puntos fronterizos de Dajabón – Ouanaminthe, Comendador –

Belladère, especialmente en los Mercados, que incluya la división del trabajo en función del género, teniendo en cuenta las necesidades específicas y los intereses estratégicos de las mujeres, los niveles de participación e inclusión de las mujeres, acceso a servicios, mostradores, así como identificar eventuales limitaciones para su inclusión y definir mecanismos que aseguren su participación en las cadenas productivas o procesos comerciales e institucionales, entre otras.

El estudio estará orientado a responder las siguientes preguntas, no limitativas:

Imaginarios de género y VCM

- a. ¿Cuáles imaginarios de género y VCM se identifican en personas adultas, jóvenes y tomadoras de decisiones, incluyendo el ámbito comercial fronterizo?
- b. ¿Cómo se manifiestan las violencias contra las mujeres? (Simbólicas, emocionales, físicas, institucionales, en el ámbito de pareja o individuales).
- c. ¿Cuáles son las características de la construcción de feminidad y masculinidad en la zona de intervención del proyecto?
- d. ¿Cuáles imaginarios raciales o de origen se identifican en las mujeres y cuáles en hombres?
- e. ¿Cuáles imaginarios se identifican contra personas jóvenes dominicanas y migrantes (Ahí utilicen el término poblacional que más se adecúe: de ascendencia haitiana, migrantes...)

Participación

- f. ¿Cuáles son los niveles de participación que tienen las mujeres en las organizaciones y espacios de toma de decisiones? (¿Nos interesa el sector público?)
- g. ¿Cuáles obstáculos confrontan las mujeres para acceder a los espacios de toma de decisiones en el ámbito de comercio fronterizo?
- h. ¿Cuáles obstáculos confrontan las personas jóvenes para acceder a los espacios de toma de decisiones en el ámbito de comercio fronterizo? (hacer también distinción poblacional de origen)
- i. ¿Existen buenas prácticas de empoderamiento de las mujeres que intervienen en el ámbito de comercio fronterizo?
- j. ¿Cuáles son las principales instituciones que promueven el empoderamiento de las mujeres y de las personas jóvenes en el ámbito de comercio fronterizo?
- k. ¿Cuáles son las demandas de las mujeres y/u organizaciones para aumentar el liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones?
- l. ¿Cuáles normas de género y por edad se identifican en los espacios de toma de decisiones?

Acceso a servicios

- m. ¿Cuáles obstáculos confrontan las mujeres dominicanas y haitianas (migrantes o de ascendencia haitiana) para el acceso de servicios de VCM, salud y crédito?
- n. ¿Cuáles obstáculos confrontan las personas jóvenes dominicanas y haitianas para el acceso de servicios de VCM, salud y crédito?
- o. ¿Cuáles son las demandas de mujeres y jóvenes para aumentar el acceso y calidad de servicios...?
- p. ¿Existen buenas prácticas que promuevan el acceso a servicios de...?

Políticas públicas

- q. ¿Cuáles son obstáculos se identifican para el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales que regulan el comercio binacional y/o fronterizo?
- r. ¿Cuáles son los obstáculos diferenciados de género y edad que se identifican para el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el comercio binacional y/o fronterizo?
- s. ¿Cuáles son las demandas de las organizaciones, mujeres y jóvenes para mejorar el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales que regulan el comercio binacional y/o fronterizo?
- t. ¿Se identifican buenas prácticas para el cumplimiento efectivo de disposiciones legales que regulan el comercio binacional y/o fronterizo?

- 5.2. Realizar un taller de validación de los resultados del Estudio sobre la violencia de género y la independencia económica de las mujeres comerciantes en la frontera con actores claves y aliados/as en cada punto fronterizo (Ouanaminthe – Dajabón y Belladère – Comendador).
- 5.3. Revisar y validar el enfoque de género y juventudes del sistema de monitoreo, evaluación y aprendizaje del Proyecto, así como del mecanismo de retroalimentación y quejas, centrándose en las acciones que deben tenerse en cuenta en cada actividad del Proyecto. El/la consultor/a recibirá este insumo a partir del desarrollo de la línea de base.

6. Actividades

El/la consultor/a realizará su trabajo bajo la coordinación/supervisión de Oxfam y sus aliados, quienes pondrán a disposición del consultor/a o equipo consultor la red de apoyo logístico y técnico en el terreno y proporcionarán el material de referencia.

Las actividades que deberá desempeñar el/la consultor/a o equipo consultor para cumplir con los objetivos de esta consultoría son las que se indican a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos antes indicados:

Actividades	Duración	Periodo
Actividad 1: Elaborar plan de trabajo que deberá incluir objetivos, metodología, los grupos objeto del análisis y del estudio, cronograma de actividades, responsables e instrumentos a ser utilizados y la logística en la ejecución de las actividades. Estas herramientas deberán brindar informaciones desagregadas por sexo y edad.	2 semanas	17 de febrero- 2 de marzo, 2020
Actividad 2: Desarrollar un estudio sobre la violencia de género y la independencia económica de las mujeres comerciantes en la frontera.	6 semanas	2 de marzo – 13 de abril, 2020
Actividad 3: Validar el enfoque de género y juventudes del sistema de monitoreo, evaluación y aprendizaje con actores claves.	1 semana	13 - 20 de abril, 2020
Actividad 4: Realizar un taller de validación de los resultados del Estudio con los/las aliados/as en cada zona de intervención.	2 semanas	13 - 27 de abril, 2020
Actividad 5: Realizar una presentación de los resultados del Estudio dirigida a actores claves e instancias gubernamentales en cada zona de intervención del proyecto.	2 semanas	27 de abril – 11 de mayo, 2020

7. Productos esperados

	Productos	Fecha de entrega
1	Plan de trabajo y herramientas de recolección de datos	2/03/2020
2	Informe preliminar que contenga una primera versión del análisis de género y la línea de base, sistema de monitoreo, evaluación y aprendizaje y mecanismo de retroalimentación y quejas.	13/04/2020
3	Documento resumen (3 - 5 páginas) para presentar el análisis del estudio, presentación e infografía.	27/04/2020
4	Informe final en el que se incorporen, en el caso de existir, las observaciones o sugerencias que pudiera tener del equipo de coordinación.	11/05/2020

Todos los productos deberán ser entregados en español y francés.

8. Duración del trabajo

El trabajo se realizará en un período no mayor de trece (13) semanas a partir de la firma del contrato. La fecha de inicio está prevista para el día 17 de febrero, 2020, finalizando el día 18 de mayo, 2020.

9. Perfil del consultor/a o equipo consultor

Para la ejecución de esta consultoría se busca un consultor/a o equipo consultor con el siguiente perfil:

- Profesional(es) de ciencias sociales y/o económicas con al menos 4 años de experiencia en investigación sobre temas como: violencia de género, transversalización del enfoque de género, estadísticas sensibles al género y/o en la sistematización de procesos de políticas públicas con enfoque de género;
- Capacidad analítica en el diseño y evaluación de políticas de la administración pública;
- Experiencia demostrada en elaboración de informes y análisis de la realidad sociopolítica dominicana;
- Experiencia demostrada en levantamiento de información cualitativa y cuantitativa; (Agregar vínculos de los trabajos realizados)
- Experiencia demostrada en la realización de entrevistas a profundidad y grupos focales
- Dominio del español y francés hablado y escrito.
- Experiencia en redacción de informes en idioma español y francés.
- Experiencia de trabajo en zona fronteriza (República Dominicana y Haití) o de acompañamiento a poblaciones diversas.

Cualidades deseadas

- Capacidad de planificación y para liderar procesos de formación;
- Capacidad para trabajar en equipo;
- Buenas relaciones humanas; y,
- Flexibilidad y disponibilidad de horario.

10. Proceso de presentación de la propuesta

Las personas / equipos con interés en esta convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Currículo de cada miembro del consultor/a o equipo consultor con dirección y teléfonos actualizados, copia del documento de identidad (cédula o pasaporte) de cada miembro y listado de, al menos, dos referencias. En caso de que se trate de una empresa constituida, deberá también remitir el número de identificación fiscal y los datos del representante/la legal.
- b) Una propuesta metodológica y económica detallada y en dólar estadounidense (US\$), incluyendo impuestos.
- c) Documento o certificación de impuestos al día (en caso de ser extranjero/a)
- d) Muestras de trabajos similares.

Las propuestas serán recibidas en formato digital mediante envío por correo electrónico, con la referencia: **“PB2- Estudio Violencia de Género en Frontera”**, a la dirección procurement.dominicana@oxfam.org
La fecha límite de recepción de las ofertas es el viernes 7 de febrero de 2020.

11. Criterios de selección

Las propuestas serán revisadas por un comité de selección integrado por el equipo coordinador del proyecto y personal especializado, según se detalla a continuación:

	Descripción	Porcentaje
1	Formación de el/la consultor/a / equipo consultor	20%
2	Experiencia en realización de investigación o estudios sobre violencia de género temas como: la transversalización del enfoque de género, estadísticas sensibles al género y/o en la sistematización de procesos de políticas públicas con enfoque de género	20%
3	Capacidad y experiencia en investigación social y análisis de datos cuantitativos y cualitativos	20 %
4	Experiencia de trabajo en zona fronteriza (República Dominicana y Haití) o de acompañamiento a poblaciones diversas	20 %
5	Propuesta económica (incluyendo certificación de pago de impuestos al día)	20 %

12. Contratación y forma de pago

El pago se realizará contra entrega de los siguientes productos:

Pago		Porcentaje
1er Pago	Con la firma del contrato	25%
2do Pago	Producto 2	25%
3er Pago	Producto 3	25%
4to Pago	Producto 4, una vez sea validado por el equipo de proyecto.	25%

13. Monto total orientativo de la consultoría (incluyendo los impuestos):

US\$20,000.00 dólares (honorarios y gastos logísticos). Los gastos correspondientes a los talleres que serán desarrollados en Haití serán cubiertos por la oficina de Oxfam en Haití.

14. Cláusulas especiales

- Herramientas:** Oxfam podrá requerir al consultor/a o equipo consultor la aplicación de herramientas específicas de trabajo, en cuyo caso se le proporcionará al consultor/a la formación o capacitación de lugar, previa coordinación. Para estos fines se propone el uso de la metodología CAMSA para asegurar los estándares mínimos.
- Validación de todos los materiales por el equipo de Oxfam antes de salir a terreno:** se requieren que todos los materiales a usar en terreno sean validados por Oxfam ANTES de ser utilizados. Incumplimiento de dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato
- Compromiso de calidad científica:** Oxfam espera un trabajo de calidad que cumpla criterios o guías tradicionales de Oxfam, la Unión Europea, DIGECOOM y BONFED. Incumplimiento de dichos estándares dará lugar a la rescisión del contrato.

- d. **Compromiso con la salvaguarda de personas en vulnerabilidad, especialmente las mujeres:** Las partes, trabajarán en pleno respeto por los derechos de las mujeres, cumpliendo las políticas establecidas para tal fin en el Código de Conducta de Oxfam.
- e. **Propiedad intelectual:** Todos los productos intelectuales, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Oxfam. No se pueden reproducir o publicar los datos completos ni una parte de ellos sin el permiso por escrito de los que sustentan la propiedad intelectual.
- f. **Confidencialidad:** Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato o por el período que Oxfam República Dominicana.
- g. **Fraude:** Las partes acuerdan, que en caso de que, en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.
- h. **Declaración de Relación de Consanguinidad o Afinidad:** El consultor/a o equipo de consultoría acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona de Oxfam en República Dominicana, en el documento de "Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad".
- i. **Retenciones Impositivas:** Oxfam en RD cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley dominicana, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde. En tal sentido las propuestas deben reflejar los montos de honorarios brutos, pero entendiendo que a este monto se harán las retenciones conforme las siguientes regulaciones:
- "Artículo 309 del Código Tributario, en el "Párrafo", literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican: b) 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.
 - Artículo 305 del Código Tributario - PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL. (Adecuado de conformidad a lo establecido en el Párrafo del Artículo 10, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio del año 2011). Quienes paguen o acrediten en cuenta rentas gravadas de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, que no sean intereses pagados o acreditados en cuenta a instituciones financieras del exterior, ni dividendos, ni rentas a las que se refiere el artículo 298 de este Título, deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo del impuesto, el veintinueve por ciento (29%)* de tales rentas.
 - *Por disposición del Artículo 14 de la Ley 139-11, esta tasa tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación de esta ley.
 - Esta ley fue modificada el 9 de noviembre del 2012, ratificando el impuesto del veintinueve por ciento (29%) para el año 2013. Esta tasa será reducida gradualmente a veintiocho por ciento (28%) para el año 2014 y veintisiete por ciento (27%) para el año 2015.
 - Cualquier otra retención dispuesta por la ley dominicana durante la ejecución del proyecto.
 - En caso de que el/la consultor/a es de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte Oxfam.
 - Favor no incluir el monto neto en la propuesta económica, sino el monto bruto.

15. Preguntas o dudas

En caso de que tenga dudas o preguntas, puede escribir a procurement.dominicana@oxfam.org con copia a gabriele.regio@oxfam.org y jennifer.lantigua@oxfam.org antes del 05/02/2020.

--- FIN DEL DOCUMENTO ---